

# TERMINOS DE REFERENCIA – PARTE A

## 1 INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

### Situación del País

Paraguay es un país sudamericano sin litoral, ubicado al sur de Brasil, al este de Bolivia y el norte de Argentina, y enfrenta numerosos desafíos de desarrollo. La mayoría de los aproximadamente 7 millones de habitantes de Paraguay viven en la parte sureste del país con un tercio de la población residiendo en la ciudad capital de Asunción.

Paraguay ha crecido a una tasa promedio del 4,1% durante el periodo 2014 a 2018. La variación del PIB fue nula en 2019 debido a los fuertes efectos adversos del clima sobre la agricultura, en especial en la producción de soja. El PIB per cápita se redujo de USD 5.792 en 2018 a USD 5.404 en 2019. La estimación para el 2020 es -1%, mientras se prevé un crecimiento de 4% para 2021. Estas previsiones dependerán en larga medida de los efectos del COVID en el país y de la eficacia del plan de vacunación y de recuperación.

El país cuenta con un sólido marco macroeconómico basado en políticas macroeconómicas cautelosas, baja inflación y uno de los déficits fiscales más bajos de la región (hasta la crisis de COVID), así como niveles sostenibles de deuda pública.

La economía y las exportaciones están poco diversificadas. La economía de Paraguay depende en gran medida de la agricultura y la ganadería (la producción agrícola es responsable del 19% del PIB total, mientras que el 61% de la tierra de Paraguay se dedica al pastoreo de ganado): los cambios en la productividad agrícola y ganadera se repercuten directamente en las variaciones del PIB del país. Los fenómenos meteorológicos extremos y la variabilidad climática global, como El Niño, impactan las actividades agrícolas y ganaderas en Paraguay. La producción de hidroeléctrica en las binacionales Itaipu y Yacyretá es igualmente muy importante.

Se han logrado avances sustanciales en el frente social. En el periodo 2013-2019, la pobreza total a nivel nacional muestra una tendencia a la baja hasta el año 2015, pasando de 28,0 % a 26,6 %, para presentar un leve aumento en el 2016 de 28,9 % y a partir de allí una tendencia a la baja llegando a 23,5 % en el año 2019. Similar comportamiento se observa tanto en áreas urbanas como rurales. La tendencia de la incidencia de pobreza extrema a nivel nacional presenta un comportamiento similar a la pobreza total en el periodo 2013-2019, con una leve disminución en el 2019 (4,0 %).

Las desigualdades en el ingreso y la distribución de la tierra se mantienen entre las más altas del continente con un Gini de 0,46 (2019). La recaudación de impuestos sigue siendo muy baja y muy por debajo del promedio de la región debido a un sistema generoso de excepciones y deducciones, poco progresivo y no redistributivo. El fortalecimiento de las instituciones y el cierre de las brechas de infraestructura es esencial para superar los desafíos para una convergencia de ingresos más rápida y un crecimiento más inclusivo.

Solo el 24,5% de los paraguayos están cubiertos por al menos un programa de protección social. Paraguay tiene la tasa más baja de cobertura de seguridad social y pensiones en América Latina. Solo uno de cada diez paraguayos contribuye a la seguridad social o recibe un beneficio contributivo (11%); un 13,5% adicional de la población recibe asistencia social exclusiva (OCDE, 2018). Los programas de asistencia social también son inadecuados, ya que menos del 30% de los hogares pobres reciben asistencia social dirigida a niños y adultos

mayores. Los efectos de la asistencia social en la desigualdad son menos marcados que en el resto de América Latina.

Paradójicamente, aunque gasta menos que sus vecinos directos, Paraguay se encuentra entre los principales gastadores del sector social en el continente (más del 50% del presupuesto del gobierno se gasta en el sector social, que representa el 12% del PIB) (OCDE, 2018).

La pandemia afectó a Paraguay cuando el país se encontraba en un proceso de recuperación económica luego de que el crecimiento se detuviera en 2019. Se prevé que la economía se expanda al 4% en 2021 a medida que la economía mundial se recupere. Sin embargo, esto está sujeto al riesgo a la baja de una normalización más lenta de lo esperado de los mercados mundiales. A su vez, se espera que aumente las desigualdades.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que la economía paraguaya será la de menor impacto económico este año, teniendo en cuenta que la caída será la más baja de la región.

### **Descripción del contexto del sector y principales desafíos**

Una vez adoptada en septiembre de 2018 la decisión por parte del Gobierno del Paraguay de establecer un Sistema de Protección Social (SPS), desde inicios de 2019 se ha producido un intenso proceso de configuración de sus bases institucionales, normativas, de planificación programática y desarrollo de las herramientas para su funcionamiento: modelo de gestión, sistema de seguimiento y evaluación, fortalecimiento del actual Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión del SPS. Este proceso es complejo y está vinculado a un modelo de Gestión para Resultados (GpR).

En enero de 2019 se aprobó la configuración organizacional del SPS, definiendo sus tres pilares básicos: I) Integración Social, II) Inserción Laboral y Productiva y III) Previsión Social. Se formuló la estructura institucional y, mediante la coordinación de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), se inició el proceso de planificación plurianual para el período 2019-2023 con el concurso de los equipos técnicos de 36 Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia de la República<sup>1</sup> y la facilitación de los trabajos encargados a la UTGS<sup>2</sup>, se definieron los objetivos programáticos y las acciones estratégicas correspondientes, que fueron establecidos en el documento “Presentación estructurada de la Propuesta general del Sistema de Protección Social del Paraguay”, aprobado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, en su sesión

---

<sup>1</sup> El Gabinete Social es “la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central”, siendo uno de sus objetivos “el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación” (Decreto N° 376/2018). En el Gabinete Social participan los Ministerios y otras entidades públicas que tienen competencias directas en materia de política social. Este Gabinete está integrado por 25 Organismos y Entidades del Estado (OEE).

<sup>2</sup> La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social. En el marco del Sistema de Protección Social, tiene a cargo la coordinación técnica y de la gestión operativa del Sistema de Protección Social, tiene a su cargo también la administración del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y la implementación de nuevos procesos operativos en el marco del SPS. Depende del Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República y está a cargo de una Dirección Ejecutiva. Su plantel está compuesto por más de 30 profesionales, entre personal permanente, contratado y consultores financiados por diferentes fuentes de financiamiento.

de mayo de 2019<sup>3</sup>. Este documento define objetivos generales y específicos, las acciones relacionadas (160 en total), siguiendo un enfoque de ciclo de vida de las personas. El 30 de noviembre de 2020 el GS aprobó 46 Acciones (de las 160 previstas en la planificación del SPS) consideradas prioritarias para implementación en el periodo 2019-2023<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo, se han desarrollado los principales componentes del SPS: el modelo de gestión (MdG) y del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, que se espera sean aprobados próximamente por el GS.

La implementación del SPS empezó con acciones en territorios seleccionados a través de la identificación del estatus de protección de la población y de los hogares según los paquetes de servicios que se prevé ofrecer<sup>5</sup>. Una vez identificado el status de las personas y hogares, la prestación de los paquetes de servicios se prevé hacer mediante la instalación de redes integradas de servicios a escala distrital. El Gabinete Social seleccionó el 20 de noviembre de 2019 cuatro territorios para la primera fase de implementación territorial: los distritos de Mariscal Estigarribia, San Juan Nepomuceno, Santa Rosa del Aguaray, y Villeta. Durante el 2020 en estos territorios se firmaron convenios con instancias de gobierno locales, se constituyeron las Mesas de Protección Social y se definió la oferta del paquete de servicios a ofrecer en cada uno de los puntos de entrega de servicios (establecimientos de salud, educativos, centros de capacitación, etc.).

El SPS se confirma una prioridad para el gobierno, como demostrado por el reciente Decreto del Poder Ejecutivo N°4775 del 22 de enero de 2021, que declara el Sistema de Protección Social del Paraguay Vamos de interés nacional y dispone su implementación.

A continuación, se recogen los principales desafíos relacionados con los siguientes contenidos:

#### Planificación plurianual del SPS 2019-2023

- Vinculación de la planificación de todas las actividades del SPS con el Presupuesto General de la Nación, de tal forma que se pueda precisar la inversión que se realiza según pilares, categorías, acciones estratégicas y sus respectivas actividades. Se atiende también la necesidad de contar con la concurrencia de las OEE implementadoras en los procesos de vinculación.
- Avanzar hacia la planificación de acciones interinstitucionales con la participación activa de todas las instituciones involucradas en la implementación de las 46 Acciones priorizadas hasta 2023.
- Definir los aspectos específicos de la planificación a nivel territorial, estableciendo la metodología, instrumentos y procedimientos para la planificación a nivel territorial, vinculada a la planificación nacional.

---

<sup>3</sup> Ver documento aprobado por el Gabinete Social en su sesión del 8 de mayo de 2019, así como sus anexos, en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/670-.html> y en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/73-.html>

<sup>4</sup> La agenda, el acta y los documentos presentados para esta sesión del Gabinete Social, en <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/74-reuniones-del-gabinete-social.html>

<sup>5</sup> La composición del paquete principal de servicios fue definida por el Gabinete Social en agosto de 2020 disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/858-paquetes-nucleos-del-sistema-de-proteccion-social-aprobados-por-el-gabinete-social-el-05-de-agosto-de-2020.html>

- Consolidar los procesos técnicos de información en relación con el SIIS. Agilizar y completar el proceso de integración de datos de la planificación del SPS en el sistema del SIIS, y mantener la información actualizada y de acceso público.
- Fortalecer las capacidades institucionales de planificación para la gestión para resultados; orientadas a todas las OEE implementadoras en general y a las involucradas en Acciones Estratégicas de concurrencia interinstitucional en particular. En el contexto de la implementación de la Planificación para Resultados impulsada por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH) -a través del Presupuesto por Resultados<sup>6</sup> -, las instituciones enfrentan el reto de modificar sus procesos internos y de proveer la información pertinente para cumplimentar las categorías referidas a la matriz de planificación del SPS. Ello exigirá un considerable fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales, incluida en primer lugar la propia UTGS, en su rol de facilitadora del proceso.

### Modelo de Gestión (MdG) del SPS

- Activación y funcionamiento de todas las instancias previstas en el MdG<sup>7</sup>. El desafío es que cada una de las instancias, una vez activada, se mantenga funcionando con una hoja de ruta orientada al cumplimiento de los objetivos del SPS. Se recomienda que cuenten con un archivo actualizado de los documentos y decisiones que se van adoptando en cada una de ellas y ponerlo a disposición de la ciudadanía en general.
- Creación de protocolos e instructivos en los niveles operativos. Se necesita formalizar protocolos, instructivos y otros instrumentos que dejen patente la forma de operación que ha sido acordada por los actores.

### Sistema Integrado de Información Social (SIIS) para la gestión del SPS a nivel nacional y territorial

A diferencia de los otros elementos configurados exclusivamente en el marco del SPS, la existencia del SIIS antecede a la concepción y diseño del SPS<sup>8</sup>. La Coordinación General del Gabinete Social, a través de la UTGS, se constituye en el órgano encargado del diseño, administración e implementación del SIIS<sup>9</sup>.

En cuanto a los desafíos, la expansión del SIIS en el marco de la implementación del SPS requiere:

- Inversión en diseño y desarrollo de programación que permita la interoperabilidad de los sistemas de información, donde el SIIS pueda concentrar la información de los registros administrativos de los OEE.

---

<sup>6</sup> Cuyas orientaciones se presentan en <https://ppr.hacienda.gov.py/>

<sup>7</sup> Las instancias son espacios de decisión, implementación y apoyo, mayoritariamente interinstitucionales, componentes de la gobernanza del Sistema de Protección Social; con funciones y ámbitos de competencia definidos individualmente. A escala nacional, revisten un rol especial las Mesas Técnicas (Planificación; Información; Ficha Integrada de Protección Social; Servicios, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación); el Comité de Gestión; el Consejo Consultivo; la Mesa de Cooperantes; y los observatorios. Asimismo, el Modelo de Gestión estipula la conformación y funcionamiento de espacios subnacionales, como las Mesas de Protección Social Departamentales y Distritales, entre otros.

<sup>8</sup> Decreto del Poder Ejecutivo N° 4509 del 2 de diciembre del 2015, de creación del SIIS

<sup>9</sup> Idem anterior (art. 4°).

- Desarrollo de las funcionalidades requeridas para la cobertura de la demanda de información en todas las dimensiones operativas del SPS.
- Diseño y gerenciamiento de los operativos territoriales de recolección de datos a través de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS)<sup>10</sup>.
- Sostener el proceso periódico de mejora del diseño de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS).
- Consolidación y fortalecimiento del equipo técnico especializado tanto en el área de informática como de análisis de la información producida, un nuevo marco normativo y una dotación de infraestructura tecnología acorde, lo que, en algunos casos, requiere del sostenimiento contractual de las licencias de software utilizados.

### El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

En el ámbito del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, el SPS tuvo entre el segundo semestre de 2019 y a lo largo de 2020 dos líneas de avance: i) una referida al seguimiento de productos presupuestarios asociados a la planificación del SPS<sup>11</sup>; y ii) la otra en torno al diseño del propio Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE).

En el año 2019 se conformó el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI), coordinado por la UTGS, el MH y la STP; contando con el concurso de OEE implementadoras de los productos presupuestarios. El ETI generó tres informes trimestrales de seguimiento de metas físicas y financieras en 2019 e informes consolidados de seguimiento en 2020.

Durante el año 2020 se desarrolló el documento que define los alcances y productos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, cuya versión preliminar fue presentada en el Gabinete Social el 30 de noviembre<sup>12</sup> y espera pronta aprobación del Gabinete Social.

Cuando el SMSE sea aprobado, los principales desafíos para su implementación serán:

- Institucionalizar la activación y funcionamiento de la Meas de Trabajo Monitoreo Seguimiento y Evaluación (MT MSE).
- Consolidar un equipo de trabajo en la UTGS dedicado a la coordinación de las funciones de MSE y al aseguramiento de la disponibilidad de los insumos (información) requeridos para el monitoreo.
- Especificar la metodología de monitoreo y seguimiento a escala nacional y territorial.
- Diseñar e implementar instrumentos de sistematización de información requeridos para el ejercicio de monitoreo y seguimiento y los indicadores a escala nacional y territorial.
- Asegurar los procesos de actualización continua de la información.
- Asegurar la generación de informes de seguimiento como insumos para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

---

<sup>10</sup> La FIPS es el instrumento de recolección de datos de hogares y población, orientada a la captación de la demanda de protección social, con anclaje en las prestaciones componentes de los paquetes de servicios del Sistema de Protección Social (SPS).

<sup>11</sup> El conjunto de actividades del SPS identificadas como “punto de partida” del Sistema fueron vinculadas a sus productos presupuestarios (unidad de la estructura presupuestaria vigente hasta el año 2019); de manera de aplicar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de metas físicas y financieras.

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/943-sistema-de-monitoreo-seguimiento-y-evaluacion-del-sistema-de-proteccion-social-vamos-del-paraguay-version-02.html>

- Definir objetivos y alcances de las líneas de evaluación planteadas en el SMSE.

### **Acción de la UE en el país y otros programas relacionados**

El Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República de Paraguay de octubre 1992 es la base de la cooperación entre la Unión Europea (UE) y el Paraguay.

En actual Programa de cooperación bilateral entre UE y Paraguay (168M EUR para el periodo 2014-2020) se enfoca en cuatro sectores prioritarios: educación, protección social, apoyo al sector privado y gobernanza democrática. La Delegación UE en Asunción maneja también proyectos con la sociedad civil y programas regionales en sectores como el medio ambiente, justicia o género.

Desde 2017, a través de varias asistencias técnicas, la DUE ha venido apoyando muy de cerca a los sucesivos gobiernos en el desarrollo del SPS. El diálogo sobre políticas a nivel técnico y político ha sido dinámico. La complementariedad con el programa regional EUROsociAL + ha sido fundamental, con acciones como el amplio evento público celebrado en septiembre de 2018<sup>13</sup>, y a través del aprendizaje e intercambios entre pares con experiencia reconocida.

Con la promulgación de la Ley Nº 6650 del 24 de noviembre de 2020<sup>14</sup> que aprueba el Convenio de Financiación, se da inicio a la ejecución del Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social, ¡Vamos! (48 millones de Euros), en el marco del cual se inserta la presente asistencia técnica.

El Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Vamos, se ejecuta bajo la modalidad de apoyo presupuestario, consistente en transferencias directas al presupuesto general de la nación, y contempla también componentes de Asistencias Técnicas directas a (i) la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia y (ii) al Ministerio de Hacienda. El Programa cuenta igualmente con un componente para fortalecer la veeduría sobre la implementación del Sistema Vamos por parte de la sociedad civil.

La UE es el principal cooperante que apoya la puesta en marcha del SPS Vamos!. Complementariamente al programa de apoyo presupuestario, la UE financia el proyecto “Mejora de las sinergias entre la protección social y la gestión de las finanzas públicas”. Este es implementado conjuntamente por UNICEF, que además de sumar al fortalecimiento de las capacidades de coordinación en territorio, aporta en la elaboración de la estrategia de comunicación del SPS y su plan de implementación; y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se centra en apoyar capacidad a la Dirección General de Presupuesto del MH para desarrollar programas de protección social en el contexto de la presupuestación basada en resultados, y el monitoreo y evaluación de los mismos.

Otro apoyo de la UE al SPS viene de la mano de la ONG Cooperazione Internazionale (Coopi)<sup>15</sup> quien firmo en 2020 un acuerdo de cooperación con la UTGS para apoyar la

---

<sup>13</sup> Información sobre el Seminario Internacional "Sistema de Protección Social: Por una sociedad Paraguaya Inclusiva y equitativa que beneficie a la Gente", disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/669-.html>

<sup>14</sup> Ley Nº 6550/2020, disponible en: <http://silpy.congreso.gov.py/ley/143346>

<sup>15</sup> “Enfoque multinacional para fortalecer la inclusión y la protección en la capacidad de gestión del riesgo de desastres de las instituciones públicas, autoridades y sociedad civil en Colombia, Perú y Paraguay” ECHO/-AM/BUD/2019/91023

FIPS. En ese marco, brindó conocimiento experto para incluir en la FIPS la medición de vulnerabilidad ambiental y climática de los hogares. Actualmente apoya el proceso de programación de la FIPS en un aplicativo multiplataforma y el diseño de la prueba piloto de la FIPS, que tiene como producto final la versión operativa para su posterior aplicación en los 4 distritos de experiencias demostrativas. Por último, el acuerdo de cooperación estipula la integración de la información de riesgo ambiental y climático de los hogares con las capas de información meteorológica, en el marco de la plataforma DEWETRA.

Otros cooperantes apoyan también el SPS:

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha apoyado con asistencias técnicas en el diseño del SPS. Actualmente, el BID apoya, por un lado, el desarrollo de instrumentos y procesos de implementación territorial, y, por otro, en la expansión del SIIS.
- El proceso de construcción del SPS se ha visto fortalecido también por el apoyo brindado por el Sistema de Naciones Unidas a través de sus diferentes agencias; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brindó apoyo en el desarrollo de la plataforma e’Heka<sup>16</sup>, que permite visualizar información de la base de datos del SIIS habilitada para el público en general; la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) que colabora de manera prioritaria en los temas relacionados con la agricultura familiar y el abordaje a la pobreza, con énfasis en la pobreza urbana; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) orienta sus esfuerzos al apoyo en la construcción de rutas de servicios para la población a lo largo del ciclo de vida; ONU Mujeres contribuyo con la incorporación de la mirada de género de manera transversal en el proceso de diseño del SPS.
- El Banco Mundial (BM) ha puesto al servicio de esta construcción la elaboración de estudios específicos relacionados con la Protección Social en el país.

## 2 OBJETIVO, PROPOSITO Y RESULTADOS ESPERADOS

### ➤ Objetivo Global

Prestar asesoría y asistencia técnica a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) para el fortalecimiento de sus funciones de coordinación técnica y operativa e implementación del Sistema de Protección Social (SPS), bajo un enfoque para resultados.

### ➤ Objetivo(s) Especifico(s)<sup>17</sup>

OE1- Brindar asistencia técnica para la actualización de la **planificación estratégica**, a escala nacional y territorial.

OE2 - Brindar asistencia técnica para la implementación del **Modelo de Gestión** del SPS.

OE3 - Brindar asistencia técnica para la implementación del **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS**.

---

<sup>16</sup> Link [https://www.gabinetesocial.gov.py/sitio/e\\_heka.php](https://www.gabinetesocial.gov.py/sitio/e_heka.php)

<sup>17</sup> Los objetivos globales y específicos aclararán que todas las acciones financiadas por la UE deben promover los objetivos transversales de la CE: medio ambiente y cambio climático, enfoque basado en los derechos, personas con discapacidad, pueblos indígenas e igualdad de género.

OE4 –Apoyar la UTGS en la **Comunicación estratégica del SPS** (de manera complementaria con los otros proyectos en curso).

➤ **Servicios solicitados, incluida la metodología sugerida** <sup>18</sup>

La AT se brindará al Gabinete Social de la Presidencia de la República, concretamente a su Unidad Técnica (UTGS), dependiente del Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República. La UTGS está a cargo de una Dirección Ejecutiva y su plantel está compuesto por más de 30 profesionales, entre personal permanente, contratado y consultores financiados por diferentes fuentes de financiamiento.

La AT debe brindar, al menos, los servicios que se describen a continuación:

- Asesorar a la Dirección Ejecutiva de la UTGS en la preparación de insumos técnicos para la toma de decisiones del Gabinete Social relacionadas con la implementación del SPS.
- Colaborar en el avance de tareas de planificación (a escala nacional y territorial); y en la implementación de los procesos de compilación, registro e integración de la información en el marco del SIIS.
- Facilitar y asistir técnicamente en la fase preparatoria para la activación del MdG del SPS y posterior acompañamiento en fase de funcionamiento.
- Facilitar un proceso de diálogo en el seno de la instancia técnica interinstitucional respectiva (Mesa Técnica de Servicios) para el diseño y desarrollo de instrumentos y mecanismos operativos para la provisión integrada de servicios del SPS.
- Facilitar el proceso de implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) del SPS.
- Apoyar a las instancias técnicas interinstitucionales en los ámbitos de alcance de la asistencia técnica: Mesas técnicas de Planificación; Información Social; Ficha Integrada de Protección Social; Servicios; Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; Mesas de Protección territoriales.
- Asesorar en la elaboración de productos de comunicación (en los ámbitos temáticos de la AT) del SPS dirigidos a los diferentes grupos objetivos, tanto a nivel interno (gobierno) como externo (ciudadanía) y en las diferentes escalas (nacional y territorial).
- Desarrollar actividades de transferencias de conocimientos al personal técnico de la UTGS (así como eventualmente extendido a equipos técnicos de OEE participantes del SPS) en los ámbitos de competencia temática de la asistencia técnica (gestión y desarrollo social; integración de servicios; y monitoreo, seguimiento y evaluación).
- Apoyar a la dirección ejecutiva de la UTGS para la preparación de los dosieres de solicitud de desembolso del Apoyo presupuestario.
- Cualquier otra actividad priorizada por la Dirección Ejecutiva de la UTGS que contribuya a la implementación del SPS y acordada con la Delegación de la UE .

---

<sup>18</sup> Los contratistas deben describir cómo contribuirá la acción a todas las cuestiones transversales mencionadas anteriormente y, en particular, a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esto incluirá los mensajes de acción de comunicación, los materiales y las estructuras de gestión.

### ➤ **Resultados esperados**

R1. Instancias previstas en el esquema de gobernanza y de gestión del SPS (mesas técnicas, comité de gestión, consejo consultivo, mesa de cooperantes y mesas de protección subnacionales) activadas y en estatus de funcionamiento regular, conforme a la hoja de ruta establecida.

R2. La Red territorial encargada de ofertar los paquetes de servicios cuentan con mecanismos operativos aprobados por la instancia técnica interinstitucional correspondiente, y ha iniciado su implementación operacional en territorios.

R3. Los instrumentos y procedimientos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación funcionan de manera oportuna, medida por la presentación regular de los productos de monitoreo (tableros de indicadores y reportes), seguimiento y evaluación (informes) correspondientes a cada escala (nacional y territorial).

R4. Procesos de planificación a escala nacional y territorial fortalecidos y regularmente actualizados.

R5. Equipos técnicos de la UTGS fortalecidos.

### ➤ **Idioma del contrato específico**

El contrato estará redactado en español.

### ➤ **Se requiere o no la presencia de un miembro del equipo de gestión para la sesión informativa**

No se requiere la presencia de un miembro del equipo de gestión para la sesión informativa.

## **3 LOGISTICA Y CALENDARIO**

Consulte la Parte B de los Términos de referencia.

## **4 REQUERIMIENTOS**

Consulte la Parte B de los Términos de referencia.

## **5 INFORMES**

Para todos los demás asuntos relacionados con informes / entregables, consulte la Parte B de los Términos de Referencia.

### ▪ **Contenido**

La AT presentará un Informe Inicial (plan de trabajo) que relate la descripción general de la ejecución del servicio y la forma en que realizará las funciones solicitadas, a los 30 días de iniciada la prestación.

La AT elaborará informes semestrales sobre el avance en la prestación.

La AT presentará un Informe final sobre el cumplimiento de los resultados esperados, e incluirá un análisis de los desafíos y las respectivas recomendaciones.

- Número de copias de informes

Los borradores de los informes inicial, semestrales y final se enviarán por correo electrónico en formato editable (Word).

Una vez aprobados por la UTGS y la DUE, se entregarán los informes finales electrónicamente en formato editable (Word) y no editable (PDF), así como en 2 copias impresas.

## **6 MONITOREO Y EVALUACION**

Se eligen algunas medidas específicas de rendimiento para proporcionar medidas válidas, útiles, prácticas y comparables de progreso hacia el logro de los resultados esperados de esta prestación:

- Presentación estructurada del Plan de Trabajo.
- Presentación estructurada de los Informes intermedios.
- Presentación estructurada del informe final.
- Apreciación positiva de la UTGS y de la DUE de los informes.
- Entrega oportuna de todos los productos.

## **7 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

Dirija cualquier solicitud de aclaración y otra comunicación a la (s) siguiente (s) dirección (es):

DELEGACIÓN PARAGUAY CRIS FWC

[delegation-paraguay-cris-fwc-offers@eeas.europa.eu](mailto:delegation-paraguay-cris-fwc-offers@eeas.europa.eu)

# TERMS OF REFERENCE – PART B

## BACKGROUND INFORMATION

### 1. Benefitting Zone

Paraguay

### 2. Contracting authority

The European Union, represented by the European Commission, B-1049 Brussels, Belgium.

### 3. Contract language

English

## LOCATION AND DURATION

### 4. Location

- **Team leader:**
  - Normal place of posting of the specific assignment: Asunción, Paraguay. Las actividades de la misión se llevarán a cabo en la capital de Asunción y en los territorios seleccionados para la implementación del SPS en sus diferentes fases.
  - Mission(s) outside the normal place of posting and duration(s): El experto debe movilizarse a Paraguay por un mínimo de 440 días hábiles. La presencia en Paraguay podría ajustarse de acuerdo con la evolución de las restricciones del covid-19 según lo definido por las autoridades nacionales.
- **Especialista en Planificación e integración de servicios sociales:**
  - Normal place of posting of the specific assignment: Asunción, Paraguay. Las actividades de la misión se llevarán a cabo en la capital de Asunción y en los territorios seleccionados para la implementación del SPS en sus diferentes fases.
  - Mission(s) outside the normal place of posting and duration(s): El experto debe movilizarse a Paraguay por un mínimo de 440 días hábiles. La presencia en Paraguay podría ajustarse de acuerdo con la evolución de las restricciones del covid-19 según lo definido por las autoridades nacionales.
- **# Especialista en monitoreo, seguimiento y evaluación:**
  - Normal place of posting of the specific assignment: Asunción, Paraguay. Las actividades de la misión se llevarán a cabo en la capital de Asunción y en los territorios seleccionados para la implementación del SPS en sus diferentes fases.
  - Mission(s) outside the normal place of posting and duration(s): El experto debe movilizarse a Paraguay por un mínimo de 440 días hábiles. La presencia en Paraguay podría ajustarse de acuerdo con la evolución de las restricciones del covid-19 según lo definido por las autoridades nacionales.

## 5. Start date and period of implementation

The indicative start date is 15/06/2021 and the period of implementation of the contract will be 730 days from this date (indicative end date: 15/06/2023).

## REQUIREMENTS

### 6. Expertise

For this assignment, one individual expert must be proposed for each position.

The expertise required for the implementation of the specific contract is detailed below.

- **Team leader:**
  - General description of the position: Especialista en gestión y desarrollo social, Team leader
  - Expert category: Cat. I (>12 years of experience)
  - Qualifications and skills required: maestría y/o especialización en las ramas de ciencias sociales o ciencias políticas o economía o en otras disciplinas relevantes, directamente relacionadas con los temas cubiertos por el presente contrato, o experiencia profesional relevante de un mínimo de 6 años. Calificaciones adicionales tipo especializaciones y/o diplomados relacionados con el tema de la protección social constituirán una ventaja.
  - General professional experience: Al menos 12 años de experiencia en la implementación de proyectos/programas de asistencia técnica de largo plazo en procesos de reforma o implementación de políticas sociales, y en coordinación de equipos de trabajo en misiones internacionales de largo plazo. Al menos 6 años de experiencia en cooperación internacional. Se valorará positivamente experiencia reciente de trabajo en América Latina con proyectos similares. Se evaluará positivamente experiencia de trabajo con el sector público en Paraguay. Excelentes habilidades comunicativas y analíticas demostradas por la experiencia.
  - Specific professional experience: Experiencia reciente de trabajo de al menos 6 años en cargos de coordinación de tareas de construcción, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas sociales. - Se valorará positivamente experiencia en sistemas de protección social. - Se valorará positivamente que pueda demostrar experiencias específicas en materia de política sociales en países de América Latina. - Se valorará positivamente que pueda demostrar al menos una experiencia profesional en Paraguay en el campo de las políticas sociales. - Experiencia mínima de seis (6) años en gestión de equipos multidisciplinarios, incluyendo la identificación de necesidades en términos de perfiles profesionales, la elaboración de términos de referencia y actividades relacionadas con la movilización de asistencia técnica.
  - Language skills: dominio del idioma español y manejo útil del idioma inglés
  - Number of working days: **440** days
- **Especialista en Planificación e integración de servicios sociales:**

- General description of the position: experta/o en desarrollo social
- Expert category: Cat. II (>6 years of experience)
- Qualifications and skills required: Formación académica de grado en ciencias económicas o sociales afines. Maestría y/o especialización en las ramas de ciencias sociales o ciencias políticas o economía o en otras disciplinas relevantes, directamente relacionadas con los temas cubiertos por el presente contrato, o experiencia profesional relevante equivalente. Calificaciones adicionales tipo especializaciones y/o diplomados relacionados con el tema de la protección social constituirán una ventaja.
- General professional experience: Al menos 6 años de experiencia reciente en la implementación de proyectos/programas de asistencia técnica de largo plazo en procesos de reforma de políticas sociales. Al menos 6 años de experiencia en cooperación internacional. Deseable experiencia reciente de trabajo en América Latina con proyectos similares. Se evaluará positivamente experiencia de trabajo con el sector público en Paraguay. Excelentes habilidades comunicativas y analíticas demostradas por la experiencia.
- Specific professional experience: Experiencia reciente de trabajo de al menos 6 años en programas relacionados a construcción, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas sociales. - Se valorará positivamente experiencia en sistemas de protección social. - Se valorará positivamente que pueda demostrar experiencias específicas en materia de política sociales en países de América Latina. - Se valorará positivamente que pueda demostrar al menos una experiencia profesional en Paraguay en el campo de las políticas sociales.
- Language skills: Dominio del idioma español.
- Number of working days: **440** days
- **# Especialista en monitoreo, seguimiento y evaluación:**
  - General description of the position: experta/o en seguimiento y evaluación de políticas y programas sociales.
  - Expert category: Cat. II (>6 years of experience)
  - Qualifications and skills required: Formación académica de grado en ciencias sociales, económicas, matemática-estadística o afines. Se valorará positivamente la formación académica de nivel de posgrado o experiencia profesional relevante equivalente. Calificaciones adicionales tipo especializaciones y/o diplomados relacionados con el tema de la protección social constituirán una ventaja.
  - General professional experience: Al menos 6 años de experiencia reciente en la implementación de proyectos/programas de asistencia técnica de largo plazo en procesos de reforma de políticas sociales. Al menos 6 años de experiencia en cooperación internacional. Se valorará experiencia reciente de trabajo en América Latina con proyectos similares. Se evaluará positivamente experiencia de trabajo con el sector público en Paraguay. Excelentes habilidades comunicativas y analíticas demostradas por la experiencia.

- Specific professional experience: Experiencia reciente de trabajo de al menos 6 años en instancias de análisis de información, monitoreo, seguimiento o evaluación de políticas sociales. Se valorará positivamente experiencia en sistemas de protección social. - Se valorará positivamente que pueda demostrar experiencias específicas en materia de política sociales en países de América Latina. - Se valorará positivamente que pueda demostrar al menos una experiencia profesional en Paraguay en el campo de las políticas sociales
- Language skills: Dominio del idioma español
- Number of working days: **440** days

## **7. Incidental expenditure**

The provision for incidental expenditure covers ancillary and exceptional eligible expenditure incurred under this contract. It cannot be used for costs that should be covered by the contractor as part of its fee rates, as defined above. Its use covers:

### **1 - Travel cost - pasajes aereos**

para y desde Asuncion

### **2 - Per diem - salidas a terreno**

Durante el período de la misión en Asunción, es posible que los expertos deban viajar a otras partes de Paraguay

If applicable, see part A of the Terms of Reference for more details on the use of the incidental expenditure.

## **8. Lump sums**

No lump sums provided for in this contract.

## **9. Expenditure verification**

An expenditure verification report is required for final payment only.

The provision for expenditure verification covers the fees of the auditor charged with verifying the expenditure of this contract in order for the contracting authority to check that the invoices submitted are due.

Tenderers are required to indicate, in their “Organisation and Methodology”, the name and address of the proposed auditor or audit firm that will be in charge of producing the expenditure verification report(s).

The provision for expenditure verification for this contract is EUR 10000. This amount must be included unchanged in the budget breakdown.

## **10. Other details**

No other details provided for in this contract.

## REPORTS AND DELIVERABLES

### 11. Reports and deliverables requirements

Title	Content	Language	Submission timing or deadline
Inception report	Plan de trabajo con la descripción general de la ejecución de servicios y la forma en que realizará las funciones solicitadas.	Spanish	Within 30 Day(s) After the project start
Progress report	Avances en el cumplimiento de los resultados esperados en actividades realizadas; resultados preliminares; dificultades encontradas durante la fase y medidas de mitigación adoptadas. Estos informes serán presentados para comentarios de la UTGS y la DUE hasta un mes después de finalizado en periodo de reporte. UTGS y la DUE tendrán diez días hábiles para realizar comentarios al informe, los mismos que deberán ser incluidos en la versión final del mismo.	Spanish	Every 6 Month(s)
Draft final report	La AT presentará un borrador de informe final sobre el cumplimiento de los resultados esperados, e incluirá un análisis de los desafíos y las respectivas recomendaciones. La UTGS y la DUE tendrán diez días hábiles para realizar comentarios al informe, los	Spanish	Within 420 Day(s) After the project start

Title	Content	Language	Submission timing or deadline
	mismos que deberán ser incluidos en la versión final del mismo		
Final report	Informe final sobre cumplimiento de los resultados esperados, análisis de los desafíos y las respectivas recomendaciones.	Spanish	Within 440 Day(s) After the project start